

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL GRAN CAÑÓN R.L. ÁREA SANTA ELENA A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA
(AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL GRAN CAÑÓN R.L.
Área:	Santa Elena
Número de cuadrículas:	10
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Indígena El Cerrito
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Santa Cruz, Municipio de San Ramón, Comunidad El Cerrito 25 de julio de 2017
Resolución de Sala Plena:	TED Santa Cruz No. 012/2017 10 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa Minera Aurífera El Gran Cañón en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a dar fuentes de empleo a la comunidad.
2. La Cooperativa Minera Aurífera El Gran Cañón en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a mejorar los accesos de camino cuando lo requieran.
3. La Cooperativa Minera Aurífera El Gran Cañón en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a reforestar las áreas.
4. La Cooperativa Minera Aurífera El Gran Cañón en su calidad de Actor Productivo Minero (APM) se compromete a tramitar su ficha ambiental en la entidad correspondiente.
5. Finalmente se pone a conocimiento la buena voluntad que tiene la Cooperativa para con la comunidad tanto que se compromete a conversar con las mismas para ver las necesidades que tienen y poder colaborar de acuerdo a sus posibilidades.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.